

# UIT-T

SECTOR DE NORMALIZACIÓN  
DE LAS TELECOMUNICACIONES  
DE LA UIT

## Q.1902.3

### Enmienda 4

(09/2006)

SERIE Q: CONMUTACIÓN Y SEÑALIZACIÓN

Especificaciones de la señalización relacionada con el control de llamada independiente del portador

---

Protocolo de control de llamada independiente del portador (conjunto de capacidades 2) y parte usuario de la RDSI del sistema de señalización N.º 7: Formatos y códigos

**Enmienda 4: Transporte de información relativa al dispositivo de mejora de voz**

Recomendación UIT-T Q.1902.3 (2001) – Enmienda 4

RECOMENDACIONES UIT-T DE LA SERIE Q  
CONMUTACIÓN Y SEÑALIZACIÓN

SEÑALIZACIÓN EN EL SERVICIO MANUAL INTERNACIONAL	Q.1–Q.3
EXPLOTACIÓN INTERNACIONAL SEMIAUTOMÁTICA Y AUTOMÁTICA	Q.4–Q.59
FUNCIONES Y FLUJOS DE INFORMACIÓN PARA SERVICIOS DE LA RDSI	Q.60–Q.99
CLÁUSULAS APLICABLES A TODOS LOS SISTEMAS NORMALIZADOS DEL UIT-T	Q.100–Q.119
ESPECIFICACIONES DE LOS SISTEMAS DE SEÑALIZACIÓN N.º 4, 5, 6, R1 Y R2	Q.120–Q.499
CENTRALES DIGITALES	Q.500–Q.599
INTERFUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SEÑALIZACIÓN	Q.600–Q.699
ESPECIFICACIONES DEL SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN N.º 7	Q.700–Q.799
INTERFAZ Q3	Q.800–Q.849
SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN DIGITAL DE ABONADO N.º 1	Q.850–Q.999
RED MÓVIL TERRESTRE PÚBLICA	Q.1000–Q.1099
INTERFUNCIONAMIENTO CON SISTEMAS MÓVILES POR SATÉLITE	Q.1100–Q.1199
RED INTELIGENTE	Q.1200–Q.1699
REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE SEÑALIZACIÓN PARA IMT-2000	Q.1700–Q.1799
<b>ESPECIFICACIONES DE LA SEÑALIZACIÓN RELACIONADA CON EL CONTROL DE LLAMADA INDEPENDIENTE DEL PORTADOR</b>	<b>Q.1900–Q.1999</b>
RED DIGITAL DE SERVICIOS INTEGRADOS DE BANDA ANCHA (RDSI-BA)	Q.2000–Q.2999

## **Recomendación UIT-T Q.1902.3**

### **Protocolo de control de llamada independiente del portador (conjunto de capacidades 2) y parte usuario de la RDSI del sistema de señalización N.º 7: Formatos y códigos**

#### **Enmienda 4**

#### **Transporte de información relativa al dispositivo de mejora de voz**

##### **Resumen**

La presente enmienda responde a la necesidad de transportar información relativa al dispositivo de mejora de voz. Se introducen modificaciones a la Rec. UIT-T Q.1902.3 (2001) para atender estas necesidades. Esta enmienda debe consultarse junto con la enmienda 4 a la Rec. UIT-T Q.1902.2 y la enmienda 4 a la Rec. UIT-T Q.1902.4.

##### **Orígenes**

La enmienda 4 a la Recomendación UIT-T Q.1902.3 (2001) fue aprobada el 13 de septiembre de 2006 por la Comisión de Estudio 11 (2005-2008) del UIT-T por el procedimiento de la Recomendación UIT-T A.8.

## PREFACIO

La UIT (Unión Internacional de Telecomunicaciones) es el organismo especializado de las Naciones Unidas en el campo de las telecomunicaciones. El UIT-T (Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT) es un órgano permanente de la UIT. Este órgano estudia los aspectos técnicos, de explotación y tarifarios y publica Recomendaciones sobre los mismos, con miras a la normalización de las telecomunicaciones en el plano mundial.

La Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT), que se celebra cada cuatro años, establece los temas que han de estudiar las Comisiones de Estudio del UIT-T, que a su vez producen Recomendaciones sobre dichos temas.

La aprobación de Recomendaciones por los Miembros del UIT-T es el objeto del procedimiento establecido en la Resolución 1 de la AMNT.

En ciertos sectores de la tecnología de la información que corresponden a la esfera de competencia del UIT-T, se preparan las normas necesarias en colaboración con la ISO y la CEI.

## NOTA

En esta Recomendación, la expresión "Administración" se utiliza para designar, en forma abreviada, tanto una administración de telecomunicaciones como una empresa de explotación reconocida de telecomunicaciones.

La observancia de esta Recomendación es voluntaria. Ahora bien, la Recomendación puede contener ciertas disposiciones obligatorias (para asegurar, por ejemplo, la aplicabilidad o la interoperabilidad), por lo que la observancia se consigue con el cumplimiento exacto y puntual de todas las disposiciones obligatorias. La obligatoriedad de un elemento preceptivo o requisito se expresa mediante las frases "tener que, haber de, hay que + infinitivo" o el verbo principal en tiempo futuro simple de mandato, en modo afirmativo o negativo. El hecho de que se utilice esta formulación no entraña que la observancia se imponga a ninguna de las partes.

## PROPIEDAD INTELECTUAL

La UIT señala a la atención la posibilidad de que la utilización o aplicación de la presente Recomendación suponga el empleo de un derecho de propiedad intelectual reivindicado. La UIT no adopta ninguna posición en cuanto a la demostración, validez o aplicabilidad de los derechos de propiedad intelectual reivindicados, ya sea por los miembros de la UIT o por terceros ajenos al proceso de elaboración de Recomendaciones.

En la fecha de aprobación de la presente Recomendación, la UIT ha recibido notificación de propiedad intelectual, protegida por patente, que puede ser necesaria para aplicar esta Recomendación. Sin embargo, debe señalarse a los usuarios que puede que esta información no se encuentre totalmente actualizada al respecto, por lo que se les insta encarecidamente a consultar la base de datos sobre patentes de la TSB en la dirección <http://www.itu.int/ITU-T/ipr/>.

© UIT 2006

Reservados todos los derechos. Ninguna parte de esta publicación puede reproducirse por ningún procedimiento sin previa autorización escrita por parte de la UIT.

## ÍNDICE

	<b>Página</b>
1) Cláusula 4 – Abreviaturas.....	1
2) Cuadro 2 .....	1
3) Nueva cláusula 6.109 – Información VED.....	1
4) Cuadros 19, 28, 38.....	2



## Recomendación UIT-T Q.1902.3

### Protocolo de control de llamada independiente del portador (conjunto de capacidades 2) y parte usuario de la RDSI del sistema de señalización N.º 7: Formatos y códigos

#### Enmienda 4

#### Transporte de información relativa al dispositivo de mejora de voz

##### 1) Cláusula 4 – Abreviaturas

Añádase la siguiente sigla en el lugar que corresponda por orden alfabético:

VED Dispositivo de mejora de voz (*voice enhancement device*)

##### 2) Cuadro 2

Modifíquese el cuadro 2 para incorporar el siguiente parámetro de información VED (6.109):

**Cuadro 2/Q.1902.3 – Códigos de los nombres de parámetros**

Nombre de parámetro	Referencia (cláusula)	Código	Nota
:	:	:	
Información VED	6.109	1010 1000	

##### 3) Nueva cláusula 6.109 – Información VED

Añádase la nueva cláusula 6.109:

#### 6.109 Información VED

En la figura 126 se muestra el formato del campo del parámetro información VED.

	8	7	6	5	4	3	2	1
1a	ext. 1							VED

**Figura 126/Q.1902.3 – Campo del parámetro información relativa al dispositivo de mejora de voz**

En el campo del parámetro información relativa al dispositivo de mejora de voz se utilizan los siguientes códigos:

- 00 no incorpora control de ecos acústicos, ni reducción de ruido (valor por defecto)
- 01 no incorpora control de ecos acústicos, pero sí reducción de ruido
- 10 incorpora control de ecos acústicos, pero no reducción de ruido
- 11 incorpora control de ecos acústicos, y también reducción de ruido

**4) Cuadros 19, 28, 38**

*Modifíquense los cuadros 19, 28 y 38 para introducir el parámetro del mensaje VED.*

**Cuadro 19/Q.1902.3**

**Tipo de mensaje: Respuesta**

<b>Parámetro</b>	<b>Referencia (subcláusula)</b>	<b>Tipo</b>	<b>Longitud (octetos)</b>
:	:	:	:
Información relativa al dispositivo de mejora de voz	6.109	O	1
:	:	:	:

**Cuadro 28/Q.1902.3**

**Tipo de mensaje: Conexión**

<b>Parámetro</b>	<b>Referencia (subcláusula)</b>	<b>Tipo</b>	<b>Longitud (octetos)</b>
:	:	:	:
Información relativa al dispositivo de mejora de voz	6.109	O	1
:	:	:	:

**Cuadro 38/Q.1902.3**

**Tipo de mensaje: Dirección inicial**

<b>Parámetro</b>	<b>Referencia (subcláusula)</b>	<b>Tipo</b>	<b>Longitud (octetos)</b>
:	:	:	:
Información relativa al dispositivo de mejora de voz	6.109	O	1
:	:	:	:



## SERIES DE RECOMENDACIONES DEL UIT-T

Serie A	Organización del trabajo del UIT-T
Serie D	Principios generales de tarificación
Serie E	Explotación general de la red, servicio telefónico, explotación del servicio y factores humanos
Serie F	Servicios de telecomunicación no telefónicos
Serie G	Sistemas y medios de transmisión, sistemas y redes digitales
Serie H	Sistemas audiovisuales y multimedia
Serie I	Red digital de servicios integrados
Serie J	Redes de cable y transmisión de programas radiofónicos y televisivos, y de otras señales multimedia
Serie K	Protección contra las interferencias
Serie L	Construcción, instalación y protección de los cables y otros elementos de planta exterior
Serie M	Gestión de las telecomunicaciones, incluida la RGT y el mantenimiento de redes
Serie N	Mantenimiento: circuitos internacionales para transmisiones radiofónicas y de televisión
Serie O	Especificaciones de los aparatos de medida
Serie P	Calidad de transmisión telefónica, instalaciones telefónicas y redes locales
<b>Serie Q</b>	<b>Conmutación y señalización</b>
Serie R	Transmisión telegráfica
Serie S	Equipos terminales para servicios de telegrafía
Serie T	Terminales para servicios de telemática
Serie U	Conmutación telegráfica
Serie V	Comunicación de datos por la red telefónica
Serie X	Redes de datos, comunicaciones de sistemas abiertos y seguridad
Serie Y	Infraestructura mundial de la información, aspectos del protocolo Internet y Redes de la próxima generación
Serie Z	Lenguajes y aspectos generales de soporte lógico para sistemas de telecomunicación